



Mario Cruz
Mario Enrique Cruz

Luis Alberto Troncoso
Luis Alberto Troncoso

Ada Laritza Vargas
Ada Laritza Vargas

Yulma Concelos
Yulma Virginia Concelos

Edwin Armando Cruz
Edwin Armando Cruz

Ornela Fernando Gomez
Ornela Fernando Gomez



Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

Acta N° 11
 Alcaldía Municipal, El Porvenir, Atlántida
 día veintinueve de junio del año dos mil diez y nueve. Siendo las 8:45 a.m. en sesión de Corporación celebrada en el palacio municipal, la cual fue celebrada en el palacio municipal, presidida por el Alcalde Municipal Mario Jose Melendez, de la Vice Alcaldesa Municipal Lic. Eliona Delma Aleman, de los regidores, por su orden:
 Regidor 1° Luis Alonso Flores Ovando, Regidor 2° Oscar Manuel Barvaya Romero, Regidor 3° Mario Enrique Cruz Gomez, Regidor 4° Luis Alberto Troncoso Vasquez, Regidor 5° Ada Laritza Vargas Palgado, Regidor 6° Yulma Virginia Concelos Bavalan, Regidor 7° Edwin Armando Cruz, Regidor 8° Ornela Fernando Gomez Gomez, con asistencia del Comisionado Municipal Rodrigo Odilio Mendoza, y la Secretaria Municipal que da fe. Se procedió de la siguiente manera:



- g) Comprobación del quorum
- h) Apertura de la sesión
- i) Invocación a Dios
- j) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- k) Lectura de la correspondencia enviada y recibida
- l) Lectura, discusión y aprobación de las comisiones plenas
- m) Informe de ingresos y egresos de Tesorería correspondiente al mes de mayo de 2019
- n) Convenio de cooperación entre mi ambiente y la municipalidad
- o) Acuerdo de colaboración entre Uruapan y la municipalidad.
- p) Presentar avances de las modificaciones del plan de Arborescencia para el año 2020
- q) Socialización del proceso del portal de transparencia por la Lic. Mary Espinel.
- r) Ratificación de Interposición de denuncia ambiental ante la Secretaría mi ambiente, caso Legonar Expediente 0112-Tributación-2017.
- s) Puntos Varios
- t) Resoluciones
- u) Bienes de la sesión.
- v) Una vez comprobado el quorum el alcalde municipal dió por iniciada la sesión.
- w) La invocación fue dirigida por la Regidora, Guadalupe Virginia González
- x) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.
- y) La Secretaría municipal dió lectura a la correspondencia recibida. A.- Se envió una nota al ministro de la Presidencia - como representante de este municipio y preocupado por el bienestar de sus habitantes actualmente están interesados en llevar a cabo la instalación de energía eléctrica en la Aldea Ruidosa, ya que nunca han tenido luz eléctrica y se que vendrá a mejorar la calidad de vida de las personas que viven en ese lugar, considerando que usted puede apoyar en



el proceso de desarrollo de este municipio, por tal razón, le solicito el permiso para poder utilizar las partes de la energía de la propiedad que esta conferida por la Cabi cuyo propietario es el Señor Javier Delgado, en el cual necesitamos el permiso para poder entrar a dicha propiedad y ubicar el pegue de energía, ya contamos con todo el material y mano de obra, y el permiso, es lo unico que nos faltaba. Espera de una respuesta positiva de ante moro, todo el pueblo le agradece y reiterandole mi deseo de exito y bendiciones. f) Mario Jose Melendez.

B) He la Supnapi, enviaron la siguiente nota: Señor Alcalde Municipal. Sirva la presente para recordarle que nuestra institución, en el marco del proyecto Empresas y Derechos Humanos en America Central, que cuenta con el apoyo de la Union Europea, está contribuyendo a que varias Corporaciones desarrollen procesos de autoevaluación de Derechos Humanos. En seguimiento a la invitación que se les hizo llegar el mes de diciembre 2018, con el proposito de realizar un ejercicio de autoevaluación remain consenido, nuevamente proponer la aplicación de la herramienta Quick Check, misma que ha sido desarrollada por el Instituto Danes para Empresas y Derechos Humanos. Por lo anterior, queremos invitarlos nuevamente a desarrollar esta evaluación de 28 puntos, la cual está programada para el día miércoles 21 de junio, en el salón municipal de El Paraiso, comenzando a las 8:30 am. y finalizando las 1:00 pm. En el evento participaran 3 miembros de la



Corporación municipal, 8 miembros de agua, 3 facilitadores de la Sup. Agrar. esperaríamos este representada por 3 miembros directivos o ejecutivos. - f) Rehovany Cruz - Director Ejecutivo Sup. Agrar. - f) Edwin Cruz - Presidente Junta de Agua El Progreso. -

c) De la Aldea de La Curva se recibió la siguiente nota: Señor: Alcalde municipal. Por medio de la presente le informo que en plática sostenida con una persona sobre la represa que tenía antes la Unión, se nos comunicó de parte suya para que nos informáramos bajo qué condiciones la junta de agua de La Unión le cedió la represa a la Aldea de Caracaz, se procedió a hablar con el señor Oscar Ceraza, Presidente de la Junta de Agua El, nos dijo que no contaba con mucha información y nos recomendó que habláramos con los señores Orlando Torres y el Sr. Proylan Quila, ya que él, era regidor de la municipalidad en el tiempo que se cedió, se habló con el Sr. Torres y nos informó que la represa se concedió como préstamo a la Aldea de Caracaz y que si la Unión llegara a necesitar de nuevo la represa, tendría que ser devuelta por parte de la Comunidad de Caracaz, el Sr. Torres, nos manifestó que lo recomendable era obtener información con el señor Quila, posteriormente, el Sr. Quila nos dijo que esa información estaba en punto de alta n.º 5 del año 2013 en sesión de la Corporación municipal. Así mismo el día de ayer nos reunimos los miembros de la junta de agua y acordamos por unanimidad dar seguimiento a este proyecto para que pueda hacerse realidad y así conectar nuestra tubería junto con la de Caracaz y poder abastecer de agua potable a nuestra comunidad. La realización de este proyecto sería de



gion imparcial, ya que estamos te-
niendo problemas para abastecer a
nuestra aborrida. Le adjuntamos un
informe donde se realizó una visita
a la presa el día 27 de febrero del
presente año con un ingeniero civil
y el pto en el tema donde nos res-
pondió que buscaríamos donde hacer
una nueva presa ya que la actual
está obsoleta. Queremos contar con
su valiosa colaboración y de todas las
Regidores de la municipalidad para
la realización de este proyecto que
sería de gran alcance para nuestra
comunidad - f) Andres Ciprés - Preside-
nte de Agua de La Cueva (5) - La Preside-
ria Municipal dio cuenta con las polie-
tudes de Dominio Aéreo, las cuales
fueron revisadas por la Comisión de
Regidores y habiéndose comprobado su
veracidad fueron aprobadas por el Alca-
de municipal el Carreño, Atlántida
el día viernes catorce de junio del año de
mil diez y nueve - La Honorable Corpora-
ción aprueba la polieitud de Dominio
Aéreo de Carlos Samuel Vaz Chaves, ma-
yor de edad, hondureño, con Identidad n°
0101-1973-02007, con residencia en el Ba-
rrio bonito de la Aldea El Ocho de
esta jurisdicción - Obarquese la compran-
diente certificación, debiendo pagar en
Tesorería municipal la cantidad de cua-
tro mil quinientos cuarenta y siete lempiras
con noventa centavos (Lps 4,547.90) precio
establecido por la venta de un lote
de terreno ubicado en el referido barrio,
teniendo las dimensiones y colindancias si-
guientes: Al Norte mide 32.90 mts colinda
con propiedad de Carlos Samuel Vaz; Al
Sur mide 4.50 mts. colinda con propie-



dad de Angelica Lohares y Camil de Este: mide 17.20 mts. colinda con propiedad de Donald Luis Commy; Al Norte: mide 18.80 mts. colinda con banda de Rio Corinto, con un area superficial de 649.70 mts cuadrados - blave Catastral zona 19, bloque 06, lote 02 - Las ejidas de El Caruenir, son del municipio El Caruenir, Guatemala y estan inscritas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Libertad, Guatemala - Al- caldia municipal El Caruenir, Guatemala dia mierne cadarse de junto de dan mil diecinue- ve con base al proceso administrativo pream- bulo n° 27 inciso C de la Acta n° 01 de fecha 18 de enero del año 2019, la Secretaria munici- pal hace constar: que la documentacion re- ferente a la polietud de dominio pleno hecha por Victor Manuel Aguilar Mengua mayor de edad, hondureño, con identidad n° 0101-1988-01/93, con domicilio en la Aldea La Unión de esta jurisdicción, hecha en fecha 15 de julio del año 2008 preambulo n° 04 Acta n° 13, cumple con todas las requeritas estable- cidas para la emision de la certificacion de dominio pleno, terreno ubicado en la referida Aldea, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 71.10 mts. colinda con Adelmo Mendez, Al Sur: mide 70.15 mts. colinda con Ramon Fabrega, Al Este: mide 20.70 mts. colinda con Eusebio Lopez y Al Oeste: mide 23.65 mts. colinda con Adel- mo Mendez y Camil de Cesero, con un area superficial de 1,565.70 metros cuadrados. Colave Catastral bloque 26 zona 06 lote 511 - deliendo pagar en Tesoreria municipal la cantidad de siete mil ochocientos veintidos lempiras con cincuenta centavos (Lps 7,822.50) Las ejidas de El Caruenir, son del municipio El Caruenir, Guatemala y estan registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propie-



dot y mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida. (7) Alcaldía Municipal El Porvenir, Atlántida día viernes catorce de junio de dos mil diez y nueve. Con base al proceso administrativo preambulo n° 27 inciso "c" del Ceba n° 01 de fecha 18 de enero del año 2019, la Secretaría Municipal, hace constar: que la documentación referente a la solicitud de dominio pleno de Victor Manuel Aguilar Munguia, mayor de edad, hondureño, con identidad n° 0101-1988-01193, y con residencia en la Aldea La Unión de esta jurisdicción - Hecha en fecha 15 de julio del año 2008, preambulo n° 5 Ceba n° 13, cumple con todas las requisitas establecidas para la emisión de la certificación de dominio pleno, terreno ubicado en la referida Aldea teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 54.75 metros colinda con Calle de par medio y Juan Huerfano, Al Sur: mide 54.75 mts. colinda con Juan Ramirez, Al Este: mide 10.55 mts. colinda con Marcos Orazo y Al Oeste: mide 18.60 mts. colinda con Juan Melendez, con un area superficial de 797.98 metros cuadrados, loteal catastro bloque 26 zona 06 lote 510. - Debiendo pagar en Tesorería Municipal la cantidad de Tres mil novecientos Ochenta y nueve lempiras con noventa centavos (Lps 3,989.90) precio establecido por la venta de un lote de terreno. Las ejidas de El Porvenir, con del municipio El Porvenir, Atlántida y están inscritas bajo el n° 89 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida. (8) Alcaldía Municipal El Porvenir, Atlántida día viernes catorce de

junio del año 2019. con base al proceso administrativo preambulo 27 inciso "C" del acta de fecha 18 de enero del año 2019, la secretaría municipal da a conocer: que la documentación referente a la posesión de dominio pleno de Rosaura Bonpuelo Molina / Herrera mayor de edad, hondureña, con Identidad n° 1503-1233-00164, con domicilio en La Ceiba, Atlántida declarada en fecha 14 de marzo del año 2011 preambulo 5 acta n° 5, cumple con todas las requisitas establecidas para la emisión de la certificación de dominio pleno, terreno ubicado en la Aldea El Oso, de esta jurisdicción, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 31.16 mts. colinda con Antonio Flores Braso, Al Sur: mide 32.00 mts. colinda con Armando Flores Braso, Al Este: mide 38.30 mts. colinda con Carril y Al Oeste: mide 41.50 mts. colinda con Bonifacio Fruct. Compagny, con un área superficial de 1,258.84 metros cuadrados, Clave Catastral Zona 04 bloque 15 lote 01. Debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de Ocho mil Ochocientos Once limpias con Ochenta y Ocho centavos (Qs. 8,811.88). - Las ejidas de El Caruense, con el municipio El Caruense, Atlántida y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Ceiba, Atlántida (9°). - La secretaría municipal da a conocer la posesión de Rectificación de un apellido en un Dominio Pleno que dice: Pres: Corporación municipal. Yo, María Candida Tomez Carbaneda, mayor de edad, hondureña, con Identidad n° 1310-1942-00071, con residencia en Barrio La Concepción de la Aldea El Oso de esta jurisdicción. - Por este medio poseeta a la Honorable Corporación municipal, la rectificación del primer apellido que se estableció en un Dominio Pleno que fue



aprobado en acta #32 preambulo nº 16 de fecha siete de abril del año 2003, en el cual se generó mal el apellido Torres, siendo lo correcto Torrez con Z y segun esta registrada mi Identidad. Dado a la Corporación se haga la rectificación en el libro donde está inscrito el dominio pleno, se me entregue una nueva certificación para inscribirla en el registro de La Propiedad. Al Jueves, 21 de mayo del 2019. b) María Candida Torrez Castañeda - Identidad nº 1310-1949-00078 y La Corporación Municipal acuerda: pedir a la Secretaria Municipal haga la rectificación en el libro donde está inscrito el dominio Pleno del primer apellido debiendo leerse Torrez con Z y no como aparece. (10) La Tesorera Municipal dió a conocer el Informe del Ingresos y Egresos correspondiente al mes de mayo del 2019 y que se detalla así:

Libro de Ingresos y Egresos

Fecha	Descripción	Ingresos.
03/05/2019	Ingreso del día	₡ 40,777.79
06/05/2019	Ingreso del día	17,178.75
07/05/2019	Ingreso del día	26,638.90
08/05/2019	Ingreso del día	6,395.22
09/05/2019	Ingreso del día	145,033.06
10/05/2019	Ingreso del día	48,740.63
13/05/2019	Ingreso del día	7,591.29
14/05/2019	Ingreso del día	12,861.29
16/05/2019	Ingreso del día	10,567.83
16/05/2019	Ingreso del día	10,438.69
17/05/2019	Ingreso del día	8,992.11
20/05/2019	Ingreso del día	44,995.45
21/05/2019	Ingreso del día	649,892.35
22/05/2019	Ingreso del día	12,442.28
23/05/2019	Ingreso del día	28,471.68
27/05/2019	Ingreso del día	47,388.62
27/05/2019	Ingreso del día	17,610.37



Fecha	Descripción	Ingresos
28/05/2019	Ingreso del día	L 11,965.09
29/05/2019	Ingreso del día	6,151.79
30/05/2019	Ingreso del día	302,652.01
31/05/2019	Ingreso del día	10,450.52
	Total Ingresos	L 1,473,624.94

11) La Secretaría Municipal dio a conocer el convenio de cooperación entre la Secretaría de Estado en las Dependencias de Recursos Naturales y Ambiente, el Ambiente y la Municipalidad del Porvenir para la elaboración del Informe del Estado del Ambiente con metodología Neo-⁽¹²⁾ - La Secretaría Municipal dio a conocer el Acuerdo institucional de colaboración entre la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (Dietra) y la Alcaldía Municipal del municipio del El Porvenir, Departamento de Atlántida ⁽¹³⁾ - El Poder Judicial de la Municipalidad Abogado José Muñillo, dio a conocer algunas acciones del Plan de Arbitraje para el año 2020 para que analicen los valores, específicamente para las comunidades ambientales, las cuales se especifican por actividades, la contaminación de desechos sólidos y todo lo relacionado a las rías y tipos de agua que se tiene y descargar, hay tarifas que hay que empezar analizar. Ya se están clarificando las escrituras públicas en el Departamento de Catastro para tomar los valores de las fincas, se va hacer un estudio de las condiciones actuales si tienen agua y poder calcular ese valor, se va hacer un dictamen técnico para decidir el valor de aumento en cada una de las comunidades con relación a la Empresa Agraria, ya están listos, tienen que documentar la parte del invierno, se tendría que hacer esa parte de las precipitaciones y ver las enfermedades



comienzan para poder tener documentos para llevarla a la Secretaría de Medio Ambiente, la derrama económica que deja y las afectas que deja en la comunidad, que sucede cuando realizan esas actividades en el interior, ya tienen personas del Curia para tomar muestras del agua y poder proporcionar pruebas, el Ingeniero ya está terminando los mapas del municipio georreferenciado, después sería el levantamiento catastral, se necesita que se ponga de acuerdo en el monto que se va necesitar para ir haciendo la entrega del documento, necesitan darle un incentivo al Ingeniero, el trabajo que se tiene que hacer en la época de lluvia. En el caso de donde él está en la Cartera, con la EBT se va hacer una sola demanda por las tres empresas y es un poco complicado hacer este trabajo. El contenido de las acciones del Plan de Gestión por las siguientes:

- Quidod municipal del medio Ambiente.
- Gestión Ambiental - Disposiciones Generales.
- Competencias - Extracción de Recursos minerales.
- Reglamento de concesión minera metálica y no metálica.
- Permiso de Operación de Explotación minera.
- Permiso de Explotación minera no comercial.
- Renovación de Permiso de Operación de Explotación minera comercial.
- Declaración Anual.
- Trasvase y Aprovecho de Recursos Extraídos.
- Pequeña minería artesanal.
- Prohibiciones y medidas.
- Regulación Forestal.
- Áreas Verdes y Áreas Protegidas.
- Tasas por servicios ambientales para el aprovechamiento forestal.
- Área para consumo humano y contaminación de cuerpos de agua.
- Saneamiento Ambiental y servicios públicos.
- Servicio de limpieza de poder



Baldíos - Regulación para el uso de aguas naturales y vertientes - Regulación de Petriciones - Contaminación por Resechos sólidos - Descarga al Alcantarillado sanitario - Extracción de Fauna Acuática - De las Permisos de Licencias de Muestreo y de los nuevos ambientes - Dictamen y Contratación Ambiental para permisos de construcción - Dictamen y Contratación Ambiental para permisos de operación de negocio - Dictamen y Contratación Ambiental a petición de parte - Libro de Permisos de Auditoría Ambiental - Contaminación por Olea, Gaseantes y Gaseantes - Permiso para Publicidad - Contaminación Radioactiva, Instalación de Antenas Telefonía móvil, Comunicaciones y Otros - Tasa General de Medio Ambiente - (146) La Licenciada Mary Jazmarín Espinal, Socializó como se lleva el proceso del portal de transparencia, el cual contiene seis ejes temáticos que tienen que llenarse de acuerdo a las actividades de cada departamento y actualizarlas, periódicamente dentro de la información que solicitan está la siguiente: 1) La estructura orgánica, sus funciones, las atribuciones por unidades administrativas, los servicios que presta, las tasas y derechos y los procedimientos, requisitos y formularios. 2) Las Leyes, reglamentos, circulares. 3) Las políticas generales, los planes, programas y proyectos, informes, actividades, los estados financieros y las liquidaciones presupuestarias trimestrales por programas. 4) Toda la información contractual. 5) Los registros públicos de cualquier naturaleza. 6) La remuneración mensual de los servidores públicos por puesto. 7) Los presupuestos, un informe trimestral y otro anual de la ejecución presupuestaria, que incluya el detalle de las transferencias, los gastos, la inversión física y financiera, la deuda y la morosidad. 8) Las contrataciones, en



cesiones, venta, licitación de obras públi-
cas, contratar de construcción etc. - 9) Los
mecanismos que permitan la partici-
pación ciudadana en la toma de de-
cisiones. - 10) El nombre de las providen-
cias públicas encargadas de gestionar
y resolver las solicitudes de informa-
ción pública. - 11) Las Decretos Ejecutivos
Acuerdos, Resoluciones firmes. - Esta
información se debe recibir en las prime-
ras diez días de cada mes, hasta el 10
de cada mes evaluar los resultados,
porque en los meses de enero y febrero
no se recibió información hasta en el
mes de marzo, sin embargo hicieron
falta algunas apartados, ya en el mes
de abril se recibió bastante, todas las
secciones se van llenando, el año pasado no
se recibió ninguna información; en el
mes de mayo fue que con a estar mu-
cho mejor, hay recomendaciones que
se están haciendo la salud, todo esa
información debe recibirse y usarse.
Además está donde a conocer las preten-
das naturales del municipio - si hay docu-
mento que no está en su totalidad el
mismo Instituto nos solicita la infor-
mación, hasta la transferencia actuali-
zada, también está presentando las pro-
puestas que se están llevando a cabo, por
eso pide que le faciliten esa infor-
mación. (15) - Se recibió una comisión de
Asociación de Pastores Evangélicos, con el
propósito de haber sobre la donación de
un terreno para un proyecto de la cons-
trucción de una casa de retiro. Inter-
vino el Alcalde municipal Mario José Me-
lendez, quien hace mención que el año
pasado la corporación dijo presupuestar
la cantidad de \$200,000 para adquirir

rir un terreno en la comunidad de
para la construcción de ese proyecto.
Las fondas están disponibles para enlugar
lan, siempre y cuando se haya encontrado
la parcela, tiene entendido que han ido a
ver algunas terrenos en la Colonia 09 de
Julio, pero advierte que esas son áreas verdes
que la ley no le permite vender ni regalar.
El Pastor Mario Pardoval, menciona que aquí
en perión de la corporación espusieron el plan
de este complejo que se quiere construir, se
les explicó que de pesar que el proyecto lo
llenena otro lugar, además las enularon a la
comunidad de El Vina para que socializaran
con las del patronato y cuando fueron la pre-
sidenta les dijo que podían cambiar la tierra
y le creyeron, porque ella dijo que ya salía
todo que incluyó el alcalde le había toda
la autoridad para cambiar el terreno; también
se determinó que los Regidores Luis Olmos
Flores y Mario Enrique Braso, quedaban en-
cargados de buscar el terreno, fueron a Oxti-
na y allí les venden a un millón cada man-
zana, viendo que los precios de los terrenos
están elevados, no tienen opción, buscaron el
terreno y parece que hay problemas, lo que
quieren es un punto de vista que les cedan
para la construcción de ese proyecto. El
Abogado Damián Merino, les aclara que según
la ley de municipalidades, las áreas verdes
no se pueden vender ni regalar. El Pastor
Mario Pardoval, cree que es la corporación la que
se tiene que poner de acuerdo, lo que quieren
es el usufructo. El Regidor Luis Alberto Co-
des, indica que al ministerio de Educación está
exigiendo documentos de los terrenos de la
escuela, la iglesia católica también está
pidiendo documentos y en el caso de
entender las cooperantes, también van a exi-
gírlo, por esa razón la corporación





de presupuesto para comprar ese terreno, se ha hecho con los centros educativos y salud pero no con iglesias. - El Regidor Mario Enrique Chano, opina que se le puede hacer una solicitud a la Standard para que ceda de sus áreas verdes. - El Alcalde municipal Mario José Melendez, propone que se consulte al Tribunal Superior de Cuentas para ver si la Corporación puede ceder esas áreas para la construcción de ese proyecto. - El Regidor Fernando Gomez, dice está de acuerdo en que se haga la consulta al T.S.C. que han hallado antecedentes de Alcaldes que tienen problemas legales, él puede apoyar siempre y cuando se consulte. - El Regidor Edwin Armando Cruz, apunta que ese apoyo siempre ha estado siempre y cuando este dentro del marco legal, del igual está de acuerdo que se haga la consulta, si se puede hacer a través de presupuesto no habría ningún inconveniente si es apoyado a eso. - El Ostar Mario Pandoval, piensa que tampoco se les puede provocar un problema, pero ve que hay cuestiones encontradas, lo que bien es no es en beneficio para ellos, si no para la comunidad, porque se quiere la construcción de un Instituto bibliotecario para ayudar a jóvenes jóvenes ya tienen más de seis meses de esperar una respuesta. - El Alcalde municipal Mario José Melendez, propone que el abogado José Murello redacte una nota para solicitar al T.S.C. haga la aclaración del uso de áreas verdes si se pueden entregar a instituciones sin fines de lucro. (16) En este acto se



autoriza al Poderado Legal de la
alidad a presentar el traslado de
Administrativa 72-0112-Tributación 2017 a la
Secretaría de Ambiente Recursos Naturales y
Minas "Mi Ambiente", con la finalidad de la
interposición de la denuncia ambiental por
incumplimiento de los requisitos ambientales
de la actividad llevada a cabo por parte de
la compañía agropecuaria "El Barvení"
(Agropar) realizada en el territorio municipal
establecida en la Ley del Ambiente. Esta
autorización se acordó por mayoría de votos
y una abstención. 17. Puntos Varios. Al
Poderado Legal dió a conocer que el día
jueves 30 de mayo, la contestación del oficio
70074, emitido por la Secretaría de Ho-
bernación y Justicia y Descentralización
que consta en folios 1715-1722 del ex-
pediente 0112-Tributación-2017. También se
hizo el traslado de la aprobación del proye-
cto propuesta para la franja vial para el
manejo de las aguas servidas y excretas.

18) El Regidor Edwin Armando Lleras, opina que
no está de acuerdo en que las actividades
de la feria se hagan en la playa, además
de \$50,000 que va a pagar la municipali-
dad solo quieren darle \$8,000 a la Iglesia
Católica, pregunta: ¿cuál va ser el beneficio
que se va a tener, cree que la gente lo va
a cuestionar; el año pasado se le entrega-
ron \$35,000 a al Comité de Feria y a la
Iglesia se le entregaron \$10,000. El Regi-
dor Luis Florio Flores, está de acuerdo
en que solo esa cantidad se le entregue;
considera que el problema es que el
tiempo para realizar la feria es muy corto, ya
no se puede hacer mucho y aquí las perso-
nas no colaboran como en la comunidad
de La Unión. El Comisionado Municipal Ro-
drigo Mendoza, le pide al Regidor Edwin



buen que se incorpore a la directiva de la feria, estén intercediendo por la parte artística, y el comité se organizó con representantes de varias escuelas, y todas se están integrando, el pido que la cámara de cinta se hiciera en la playa. El Alcalde municipal Mario Domínguez, opina que es muy poco lo que se le va a apartar a la iglesia y está de acuerdo con la posición del Regidor Edwin Lora, que no se pueden hacer todas las actividades de la feria en el sector de la playa. El Comisionado municipal Rodrigo Edilio Mendoza, menciona que se hace una calendarización de actividades, excluyó decir que las negocios de la playa van a apartar para traer compañías. El Regidor Edwin Lora, dice que en ese caso las beneficiadas van hacer las negocios de la playa, pero a él, solo le interesa el fondo que se le va dar a la iglesia no considera justo, porque otros años les han dado más, incluso hasta él, hace su apartación todas las años. El Regidor Luis Glorioso Flores, piensa que si las dueñas de negocio son las beneficiadas pudieron haber apartado para esa actividad. El Regidor Fernando Gómez opina que si ellas las de la playa están poniendo la fiesta entonces es que van apartar. El Comisionado municipal Rodrigo Edilio Mendoza, propone que el Regidor Edwin Lora vaya al comité de feria hacer esa propuesta (A). El Regidor Edwin Armando Lora, menciona que reuniones anteriores motivó que se le envíe una nota a la señora. Palani Hernández, para que le entregue otra

ubicación alcano en el momento de ~~instalar~~ ^{instalar} lo, ya que lo crusa sobre la calle puede transitar por allí, porque el ~~calles~~ ^{calles} lo impide entonces esa calle no se le va a dar uso. Por otra parte quiere saber quién está haciendo trámites de proyecto de agua con el municipio de Uttila. El Alcalde Municipal Mario José Meléndez, se refiere al tema del Regidor Edwin Cruz, comenta que el otro día el Alcalde de Uttila mencionó hacer un proyecto macro de sistema de agua, cree que si ellas presentan un buen estudio y al haber una minuciosidad cree que podrían hacerlo. El Regidor Edwin Armando Cruz, piensa que la comunidad tiene que ver en el tema del agua, como se realizan las conveniencias es otra cosa, sabe que ellas tienen derecho, sin embargo no se debe dar espacio para malinterpretar ese asunto, trae este tema aquí porque salió en las medianas de comunicación que se tiene pláticas con el asunto del agua, considera que se debe de aclarar las terminas, o sea lo son pláticas, al final se debe de tener en cuenta la comunidad y la fiesta de agua. El Alcalde Municipal Mario José Meléndez, piensa que si se llegara a querer hacer algo, tendrían que venir a exponerlo a la Corporación, el problema es que se piensa que se está negociando, eso está como el proyecto del muelle primero se tiene que hacer un estudio para ver que tipo de muelle se va llevar a cabo, de igual manera con el agua, y que beneficio puede tener la municipalidad. (20) El Regidor Edwin Armando Cruz, se refiere a la naba que enviaron de la comunidad de La Curva, se han tenido pláticas entre las autoridades y la comunidad, ellas tienen agua del municipio de San Francisco, pero está contaminada y hasta en otros municipios se han



esta de hacienda acerca mientos para que se tome el agua de la misma, cuando También se refiere a la nota de Supnapih esa es una evaluación que se ha venido haciendo para ver lo que la empresa ha estado haciendo, las demás evaluaciones salen sabiendo, al final tienen en resultado, se va hacer a través de las comunidades la vez pasada vino el Procurador y dijo que no podía participar, allí tienen muchas críticas que tienen,

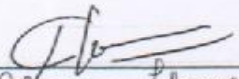
por eso es necesario que esté parte de la Corporación, eso lleva un proceso y se van a tratar temas pres- tiales. (21) - El Regidor Oscar Fernando Gomez, propone que en vista de que el 24 de junio se celebra el Santo Patron "San Juan Bautista" se les conceda asueto a las empleadas de la municipalidad ya que esto constituye un motivo de fuerza a nivel de municipio y las demás regidores estuvieron de acuerdo. (22) Resoluciones: A- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Aprobar el Informe de Ingresos y Egresos de Tesorería Municipal, correspondiente al mes de mayo del año 2019 así: Ingresos L. 1,473,624.74 Egresos L. 2,124,650.

34- (B) - La Honorable Corporación Municipal acuerda: Declarar asueto en el ámbito de la jurisdicción municipal el día lunes 24 de junio, fecha en que se celebran las festividades en honor al Santo Patron "San Juan Bautista", ya que es un acontecimiento que constituye un motivo de fuerza para la comunidad Católica del municipio.

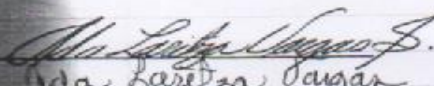
23) no habiendo más de que tratar se le

vando la sesión.


Mario José Meléndez


Luis Alonso Flores

Mario Cirozo
Mario Enrique Cirozo

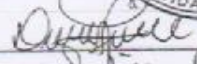

Ida Loretza Targem

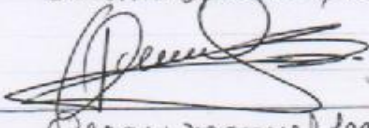

Edwin Armando Torres



En don
Secretaría municipal




Liana Delia Aleman


Oscar Manuel Barroja


Luis Alberto Truelles

Zaira Chelva
Zaira Chelva


Zaira Chelva

Acta 7^o / 2
Plenaria municipal, El Carmen, Atlántida
día viernes veintiocho de junio del año dos
mil diecinueve - siendo las 8:45 a.m. en sesión
ordinaria celebrada en el palacio municipal la
cual fue presidida por el Alcalde municipal
Mario José Meléndez, con asistencia de la vice
Alcaldesa Lic. Liana Delia Aleman, de los Re-
gidores por su orden: Regidor 1^o Luis Alonso
Flores Olando, Regidor 2^o Oscar Manuel Barroja,
Regidor 3^o Mario Enrique Cirozo, Regidor 4^o Luis
Alberto Truelles, Regidor 5^o Ida Loretza Targem,
Regidor 6^o Zaira Chelva, Regidor 7^o